

## **Hacia un ámbito único de representación sindical**

Los días 8 y 9 de mayo se celebraron en Jarandilla (Cáceres) unas jornadas sobre los desarrollos normativos de la LOU, en las que se comentó la confusión absoluta que se ha producido en el ámbito de representación sindical y en el marco de negociación colectiva, y de la que sólo se puede salir manteniendo el modelo de CC.OO., sobre un ámbito único de representación: Comité de Empresa para todo el personal laboral de universidades y un único Convenio Colectivo como marco regulador de la negociación colectiva autonómica. El hecho de que la realidad actual sea distinta (convenios específicos o dos Comités de Empresa) no invalida que el objetivo final sea la implantación del modelo de CC.OO. para las 17 comunidades autónomas.

En el PAS laboral el desarrollo de la LOU no ha generado cambios sustanciales, excepto la confusión producida en el ámbito de la negociación sindical derivada de los problemas ya comentados sobre la posibilidad de uno o dos Comités de Empresa.

Por lo que respecta al PAS funcionario, la LOU posibilita la movilidad entre las diversas administraciones públicas. Por ello es necesario conseguir en primer lugar un marco aceptable de movilidad en el ámbito de las universidades y un proceso de homologación y regulación autonómica que permita la movilidad en cada comunidad autónoma en tanto que paso previo con vistas a una verdadera movilidad estatal.

Estas propuestas de negociación y regulación autonómica en cada colectivo deben seguir reflejando un modelo de CC.OO. reconocible en todas las comunidades autónomas.

Sobre la evaluación de la calidad, se insistió en la necesidad de valorar positivamente los servicios públicos, señalando que es la exigencia de la propia sociedad la que introduce el concepto de calidad.

El futuro de los sistemas de financiación de las universidades públicas tiende a estar supeditado al compromiso de cumplimiento de objetivos de calidad a través de contratos-programa con las administraciones autonómicas.

La voluntad política determinará las iniciativas que se tomen para llevar a cabo en las universidades procesos de evaluación, pues en última instancia corresponde al poder político garantizar la financiación necesaria.

Es fundamental que los trabajadores se sientan partícipes de la gestión. Para ello habrá que establecer elementos motivadores, que pueden ser de carácter económico (por el compromiso con la evaluación, por la participación en los procesos formativos y su superación, y la consecución de los objetivos marcados en las propuestas de mejora).

Se debería tender a una estructura administrativa no jerarquizada, que potenciase los trabajos en equipo, es decir los sistemas de gestión por procesos.

Sobre el proceso de convergencia hacia el Espacio Europeo de Educación Superior e Investigación, en las jornadas se concluyó que supondrá un cambio radical en la forma de

entender el aprendizaje de los estudiantes (créditos ECTS) y que, si esto se concreta de forma adecuada, repercutirá de manera positiva en el sistema educativo y también en las condiciones de trabajo del PDI y PAS.

Por último, trasladamos a nuestra estructura el reto de profundizar en el debate de qué representa la calidad y cual debe ser el papel que desempeñe CC.OO. en este nuevo concepto de servicio público.

**Sofía Luengo. Secretaria de Universidad**